

Código de conducta de DBCC Transport para socios comerciales

Objetivo del código de conducta de Liropa S.A. ("DBCC Transport") para socios comerciales En el presente código de conducta para socios comerciales, DBCC Transport ha fijado sus requisitos y principios para la colaboración con sus socios comerciales, especialmente para el cumplimiento de los estándares éticos y la legislación vigente, así como para el respeto de la integridad. Se consideran socios comerciales todas aquellas empresas que no pertenecen a DBCC Transport y de las que DBCC Transport obtiene suministros y servicios. Puede tratarse, por ejemplo, de proveedores, asesores, representantes, otro tipo de prestadores de servicios y vendedores de mercancías, etc. DBCC Transport espera de sus socios comerciales que estos apliquen y respeten en todas las áreas de negocio y en todo el mundo los principios recogidos en este código de conducta de DBCC Transport para socios comerciales.

01 Principios generales

DBCC Transport apuesta por la sostenibilidad. El éxito empresarial y el comportamiento responsable socialmente no son conceptos contradictorios, sino que están íntimamente ligados. Consideramos que una forma de actuar responsable y sostenible es un fundamento importante para la colaboración con nuestros socios comerciales.

De nuestros socios comerciales esperamos, por tanto, que:

- realicen sus actividades empresariales con integridad, es decir, que respeten especialmente la legislación vigente que les es aplicable, por ejemplo, en relación con derechos humanos —incluidas las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)—, anticorrupción, protección de datos, defensa de la competencia y antimonopolio, y protección medioambiental;
- se aseguren que también sus propios socios comerciales respeten los principios recogidos en este código de conducta de DBCC Transport para socios comerciales, así como que los promuevan;
- actúen de forma justa, responsable y honesta.

^{*} Por lo general, utilizamos conceptos sin marca de género. Donde esto no sea posible o afecte a la legibilidad, la forma masculina incluye la femenina. Por ejemplo, la palabra "trabajadores" incluye también a las trabajadoras.



02

Responsabilidad social de nuestros socios comerciales

Tenemos la convicción de que la responsabilidad social es un factor esencial para el éxito sostenible de una empresa y, así, es un componente indispensable para la administración centrada en los valores de una empresa. Esperamos, por tanto, que nuestros socios comerciales se orienten en sus actividades por los principios siguientes:

Derechos humanos

Nuestros socios comerciales respetan los derechos humanos reconocidos.

Trabajo infantil

Nuestros socios comerciales proscriben totalmente el trabajo infantil y respetan las disposiciones aplicables sobre prohibición del trabajo infantil (Convenios 138 y 182 de la OIT).

Trabajos forzados

Nuestros socios comerciales no hacen uso ni toleran ningún tipo de trabajo en condiciones de esclavitud, trabajo forzado u obligatorio, servidumbre, trata de personas o trabajo no voluntario. Se aseguran de que los trabajadores no sean objeto de un trato inhumano o degradante, castigos corporales, etc. (Convenios 29 y 105 de la OIT).

lgualdad de oportunidades/ diversidad Nuestros socios comerciales promueven la diversidad en la empresa y no toleran ningún tipo de discriminación en la contratación y en el trabajo de su personal empleado (Convenios 100 y 111 de la OIT).

Libertad de reunión/negociaci ón colectiva

Los socios comerciales de DBCC Transport respetan la libertad de reunión y la formación de grupos de interés y propugnan la protección de los derechos de su personal empleado en sus unidades de negocio. Así mismo, respectan el derecho de los trabajadores a elegir libremente a sus representantes y a negociar colectivamente (Convenios 87 y 98 de la OIT).

Seguridad/protección laboral y sanitaria La seguridad de las personas es de máxima prioridad y forma parte de los valores centrales de nuestros socios comerciales. Estos proporcionan un entorno de trabajo seguro y saludable, medidas de cualificación relevantes para la seguridad, así como productos y servicios seguros.

Además, minimizan o eliminan, si procede, todos los peligros en el entorno de trabajo basándose en los conocimientos generales en materia de salud y seguridad del correspondiente sector industrial.

Protección del medio ambiente

Nuestros socios comerciales cumplen con las normas de protección del medio ambiente vigentes que les son aplicables y reconocen los principios de la economía sostenible y la protección del medio ambiente como un valor empresarial. Adoptan medidas eficaces que reflejan su responsabilidad medioambiental.

Retribución

Nuestros socios comerciales remuneran a su personal empleado de forma adecuada y de conformidad con las leyes y los estándares industriales aplicables.

Jornada laboral

Nuestros socios comerciales cumplen con las leyes y los estándares industriales aplicables.

Relaciones laborales ordinarias Siempre que sea posible, la prestación de servicios debe realizarse sobre la base de una relación laboral regular tal y como se define en las leyes y los estándares industriales nacionales.

Protección de datos

Nuestros socios comerciales respetan toda la legislación vigente aplicable sobre protección de datos personales, especialmente datos del personal empleado, socios comerciales y clientes.

^{*} Por lo general, utilizamos conceptos sin marca de género. Donde esto no sea posible o afecte a la legibilidad, la forma masculina incluye la femenina. Por ejemplo, la palabra "trabajadores" incluye también a las trabajadoras.



03

Anticorrupción

DBCC Transport no tolera ningún tipo de corrupción o de otras prácticas comerciales desleales. La transparencia y la franqueza son condiciones fundamentales dentro de DBCC Transport para garantizar la confianza y credibilidad en las relaciones comerciales y en el trato con los socios comerciales.

Asesoría/ agencia/ intermediación Las remuneraciones a personal asesor, agentes u otro tipo de intermediarios no deben servir para favorecer ilícitamente de algún modo a socios comerciales, clientes u otros terceros. Nuestros socios comerciales seleccionan al personal asesor, a los agentes u otro tipo de intermediarios cuidadosamente conforme a criterios de idoneidad adecuados.

Prevención de conflictos de intereses Nuestros socios comerciales evitan cualquier tipo de conflicto de intereses que pueda derivar en riesgo de corrupción.

Invitaciones y regalos

En el contexto de sus actividades para DBCC Transport, nuestros socios comerciales únicamente aceptan o realizan invitaciones si son adecuadas, si no suponen una expectativa de compensación ilícita o de preferencia de otro tipo, y si no atentan contra la legislación aplicable (en particular, la legislación anticorrupción). Esto es así igualmente para la aceptación o concesión de regalos y otras gratificaciones o ventajas de cualquier tipo.

Comportamiento frente a cargos

Nuestros socios comerciales no toleran ningún tipo de gratificación material o inmaterial ilegal (inclusive su ofrecimiento) realizado a cargos o personas de responsabilidad similar (independientemente de si se realizan de forma directa o indirecta por medio de terceros).

Partidos políticos

Nuestros socios comerciales tampoco toleran ningún tipo de gratificación material o inmaterial ilegal (por ejemplo, donaciones ilegales) realizado a partidos políticos y sus representantes, así como a mandatarios y candidatos a cargos políticos.

Donaciones/ Esponsorización Las donaciones realizadas por nuestros socios comerciales se harán únicamente de forma voluntaria y sin esperar compensaciones a cambio. El patrocinio de personas, grupos y organizaciones no se utilizará para obtener beneficios empresariales de forma ilícita.

Blanqueo de dinero y financiación del terrorismo Nuestros socios comerciales adoptan en sus empresas las medidas adecuadas para impedir en ellas el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

04

Comportamiento de nuestros socios comerciales en la competencia

DBCC Transport se obliga a actuar siempre con responsabilidad y justicia como agente activo en el mercado, y espera también este comportamiento por parte de sus socios comerciales.

Legislación sobre defensa de la competencia y antimonopolio Nuestros socios comerciales cumplen con todas las prescripciones relevantes en materia de legislación sobre la competencia. En particular, no adoptan ningún tipo de convenio ni acuerdo que afecte a los precios, condiciones, estrategias o relaciones con clientes, y sobre todo a la participación en licitaciones. Esto también es aplicable al intercambio de información sensible desde el punto de vista de la competencia y a cualquier otro tipo de comportamiento que limite o pueda limitar la competencia de un modo no admisible.

^{*} Por lo general, utilizamos conceptos sin marca de género. Donde esto no sea posible o afecte a la legibilidad, la forma masculina incluye la femenina. Por ejemplo, la palabra "trabajadores" incluye también a las trabajadoras.



Controles a la importación y exportación

Especialmente en relación con sus actividades empresariales internacionales, nuestros socios comerciales velan por el cumplimiento de toda la legislación vigente aplicable a la importación y exportación de mercancías, servicios e información, así como a los embargos y sanciones aplicables.

05

Cumplimiento del código de conducta de DBCC Transport para socios comerciales

Obligación de cumplimiento Nuestros socios comerciales velarán en su ámbito por el cumplimiento de los principios recogidos en este código de conducta de DBCC Transport para socios comerciales.

Presentación de denuncias a DBCC Transport Nuestros socios comerciales utilizan la oportunidad de presentar denuncias sobre cualquier tipo de delito cometido en el contexto de sus actividades para el DBCC Transport y que puedan tener repercusiones para DBCC Transport. Para ello utilizan la dirección de correo electrónico siguiente: compliance@dbcc-transport.com.uy

Protección del denunciante

Nuestros socios comerciales no toleran ningún tipo de perjuicio cometido contra personas que hayan notificado infracciones contra los principios recogidos en este código de conducta de DBCC Transport para socios comerciales.

Cadena de suministro Nuestros socios comerciales seleccionan cuidadosamente a aquellos proveedores que contratan en el contexto de sus actividades para DBCC Transport, les comunican los principios recogidos en este código de conducta de DBCC Transport para socios comerciales u otros principios equivalentes, y velan por que sus proveedores respeten dichos principios.

Consecuencias

DBCC Transport valora una relación con sus socios comerciales que se base en el trabajo de igual a igual. Por lo general, en caso de infracciones leves contra este código de conducta de DBCC Transport para socios comerciales, se ofrecerá al socio comercial la oportunidad de implementar medidas de solución adecuadas en un plazo de tiempo razonable si básicamente se muestra dispuesto a remediar y mejorar la situación. En caso de infracciones graves (en especial, en caso de comisión de delitos), DBCC Transport se reserva el derecho a imponer al socio comercial la sanción que corresponda. Esto también puede implicar la finalización inmediata de la relación comercial, así como la reclamación de indemnización por daños y perjuicios y cualquier otro derecho.

Dónde se puede obtener más información?

Para obtener más información podrá contactar a la persona responsable en DBCC Transport.

^{*} Por lo general, utilizamos conceptos sin marca de género. Donde esto no sea posible o afecte a la legibilidad, la forma masculina incluye la femenina. Por ejemplo, la palabra "trabajadores" incluye también a las trabajadoras.